



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2018-00166-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LISETH MOTTA AMAYA
DEMANDADO:	JORGE RICARDO QUINTERO GARRIDO

Téngase al abogado JAIRO ISAIAS CADENA MALTHE como apoderado judicial del demandado, conforme el poder arrimado al proceso.

Por secretaría remítase el link de acceso al proceso al correo suministrado por la profesional del derecho jairocadenam@gmail.com. Se advierte que este link puede visualizar todos los documentos solicitados.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp